Sello tercero
SESENTA Y CUATRO MARAVEDES AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CUARENTA
Y SIETE

En la Villa de Cabezón en seis dias del mes de Junio de mil seis cientos quarenta y siete años los S.res Joachin Chico Guerra de Guzman y D.n Diego Barra Conde Alcaldes ordinarios por Su Mag.d en ambos estados D.n Alonso Joseph Carreño Murillo fiel Regidor mayor D.n Antonio Joseph Maximo Perez D.n Gabriel de Lara Zapardo de Santos de Cuenca Gen.ro Felipe Calderon D.n Antonio Perez Zapardo y D.n Juan Carreño Munoz Regidores de esta Villa para tratar y con ferir las cosas pertenecientes a ambas Mag.d y Vien Comun de esta Republica en su sala Capitular como lo an hecho y con tumbre a viendose citado a ayuntamiento de Cabildo como se a costumbre con papeleta de retorno de Juan de Sandoval Mex.r que de su parte se a citado para a con Nombrar de procurador Sindico General de esta Villa por a Dia cumplido el tiempo que se Nombro se comparecian los padres y a vienda comparecido Diego Sanz y Pedro Guerra Ministros parientes de segundar de Ter fianza a ventado con los papeletas presentadas en ellas los S.res Capitulares de ayuntam.to a Unos dan de la Razon en su persona y otros dando la Razon sus casas y todo lo arreglado como es costumbre y mandan fechas las papeletas que se entregaron y se a leido por de ayuntam.to para a ver Nombrar de procurador Sindico y sus Mer.ed mandaron se pongan en el Libro Capitular y se prueba a otro Nombrado y lo hicieron sus Mer.ed en la forma siguiente

de Un a cuerdo y con formidad Nombraron sus Mer.ed a D.n Francisco Fernando Gonzalez Conde de Vermo de esta Villa